



Tartagal, 17 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 064-SRT-21

EXPTE. N° 20.059/21

VISTO

La nota del Abog. Daniel Mansilla Muñoz, Profesor Adjunto de la Cátedra de Derecho I y Derecho Civil de la carrera de Contador Público, en la que solicita la aprobación del taller del examen especial virtual de Marzo de Derecho I y Derecho Civil para los alumnos de la carrera que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que el objetivo principal es generar un espacio de utilidad a los estudiantes para mejorar sus resultados académicos y de poder disminuir el número de deserción y consecuente recursado; elevar el porcentaje de alumnos inscriptos en los exámenes finales; afianzar los conocimientos antes de la instancia evaluativa; contribuir al desarrollo de competencia para las manifestaciones escritas y orales; estimular y reforzar en los estudiantes la autoestima.

Que en el Informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco de la primera fase de proceso de acreditación de la carrera, se desprende del informe, el Requerimiento 12 sobre la necesidad de implementar mecanismo de Apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar la graduación.

Que la presentación cuenta con los requerimientos de la Res. R N° 1096/16.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de la carrera y tiene despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en la Reunión Virtual del Consejo Asesor de la Sede Regional llevada a cabo el día Jueves 11 de marzo de 2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el TALLER DEL EXAMEN ESPECIAL VIRTUAL DE MARZO – DERECHO I Y DERECHO CIVIL para los alumnos de la carrera de **Contador Público** que se dicta en la Sede Regional Tartagal, que se realizó en los días 08 de marzo de 2021 y el 15 de marzo de 2021.

ARTICULO 2º.- AGRADECER al equipo de Cátedra que dictó el Taller que se conformó de la siguiente manera:

- Abog. Daniel Mansilla Muñoz Profesor Adjunto SRT

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE
MEDICINA Dr. César MILSTEIN"



...// RESOLUCIÓN N° 064-SRT-21

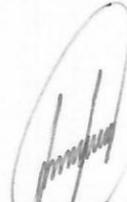
EXPTE. N° 20.059/21

- Abog. Carlos Daniel Saifir JTP SRT

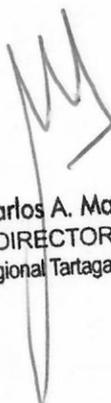
ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de SRT y demás áreas para su toma de razón.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.